

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., julio cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Divisorio 2017 0740.

Demandante: CATALINA DEL PILAR PARRA CASTRO.

Demandado: LUIS ENRIQUE PARRA BARBOSA.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la rematante CATALINA DEL PILAR PARRA CASTRO por intermedio y representada por el señor LUIS FERNANDO QUIMBAYO recibió el inmueble objeto de remate mediante acta de fecha 26 de noviembre de 2022, por parte de la sociedad secuestre LEXCONT SOLUCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez